



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2020

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con relación a las inconformidades este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	
1	HERNÁNDEZ APARICIO JULIÁN VÍCTOR	
<p>SOLICITUD: POR ESTE MEDIO HAGO DE SU CONOCIMIENTO MI INCONFORMIDAD CON BASE A LA CLÁUSULA 81 CAPÍTULO II DEL CCT, EN RELACIONN AL DICTAMEN DIC-IEMS-030-CMAYP-2020 CON RESPECTO AL PUNTO QUINTO EN DONDE SE INDICA QUE INCUMPLO CON LOS CON EL TIEMPO REGLAMENTADO PARA DAR SEGUIMIENTO A MI INCONFORMIDAD, ME PERMITO INFORMALES QUE LA CON-008-CMAYP-2020 FUE PUBLICADA EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020 DESPUÉS DE LAS 20:00 HRS MOTIVO POR EL CUAL LOS TRES DÍAS HÁBILES PARA INGRESAR INCONFORMIDAD SE CONTARÍAN COMO VIERNES 30 DE OCTUBRE, MARTES 3 Y MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE, DEBIDO A QUE LUNES 2 DE NOVIEMBRE FUE DÍA FESTIVO. COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CORREO ENVIADO POR MI PARTE TIENE FECHA 3 DE NOVIEMBRE Y A PESAR DE HABER OLVIDADO ADJUNTAR EL ARCHIVO SE DEBIÓ TOMAR COMO ACUSE EL ARCHIVO PDF ENVIADO A LA SECRETARIA GENERAL DE SITIEMS, RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ, CON FECHA DE 3 DE NOVIEMBRE (WHATSAPP), DADO QUE POR LA SINSUSTANCIAS ACTUALES SE DEBEN TOMAR EN CUENTA TODOS LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS POR LOS QUE SE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN PARA SER PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, CONSIDERO SE DEBE DAR SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES PRESENTADAS, AOESAR DE HABER TENIDO CASO OMISO DE SU PARTE EN LOS DOCUMENTOS INGRESADOS EN LAS FECHA 3 DE NOVIEMBRE Y 11 DE NOVIEMBRE (ANEXO 1 Y 2). CONSIDERO QUE HACER CASO OMISO DEL ACUSE DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE SITIEMS ES UNA PRUEBA MÁS DE LA FALTA DE COMPROMISO, PROFESIONALISMO Y VIOLENCIA HACIA MI PERSONA. DEMOSTRANDO CON ESTO UNA VEZ MÁS QUE SOY VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN CON CUALQUIER PRETEXTO, FALLO U OMISIÓN DE PARTE.</p> <p>RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE</p> <p>SE REITERAN LOS RESOLUTIVOS DE LOS DICTAMENES DIC-IEMS-030-CMAYP-2020, DICTAMEN DIC-IEMS-029-CMAYP-2020 y DICTAMEN DIC-IEMS-028-CMAYP-2020 POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 57 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN.</p>		



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2020

SEGUNDO.-Con relación a otras solicitudes, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	
1	ACADEMIA DE HISTORA	
<p>SOLICITUD:</p> <p>SOLICITAN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA LA ACADEMIA DE HISTORIA, PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS Y XOCHIMILCO.</p> <p>RESOLUTIVO:</p> <p>NO ES FACULTAD DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LOS PLANTELES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19, FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>		

4

TERCERO.- Los acuerdos tomados en la presente sesión, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, párrafos séptimo y octavo del “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

CUARTO.- El presente Dictamen surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral séptimo del presente Dictamen, y las firmas autógrafas de los que en él intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

QUINTO.- Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-031-2020 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2020

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. -----



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2020

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
(SUTiems)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

4

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

OSCAR MATA SILVA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2020

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

4

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.